



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

**D. IGNACIO VÁZQUEZ CASAVILLA, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)**

Hace saber

PUESTOS EN EL MERCADILLO MUNICIPAL

RENOVACION DE AUTORIZACIONES ACTUALES

Que el plazo para solicitar la renovación de las autorizaciones actuales en el Mercadillo Municipal será desde 4 al 18 de noviembre de 2019 (ambos inclusive).

Deberá adjuntarse la siguiente documentación:

1. Solicitud de renovación del puesto.
2. Certificado en vigor de encontrarse al corriente de pago de sus Obligaciones Tributarias y de Seguridad Social.
3. Certificado del Impuesto de Actividades Económicas.
4. Copias de los contratos de trabajo que acrediten relación laboral de las personas que vayan a desarrollar la actividad.
5. En caso de venta de productos alimenticios, acreditación de la formación de los manipuladores de alimentos.
6. Póliza y recibo de pago de un seguro de responsabilidad civil.
7. Fotocopia del carnet profesional de comerciante ambulante de la Comunidad de Madrid o solicitud de la Inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes en vigor.

NO SERA RENOVADA NINGUNA AUTORIZACION, SOLICITADA FUERA DE PLAZO O SIN ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE PAGO DE LA TASA CORRESPONDIENTE

Torrejón de Ardoz, 25 de septiembre de 2019



Fdo. Ignacio Vázquez Casavilla

BANDO

www.ayto-torreon.es